



El Paraíso La 14, 21 de Agosto del 2025

CONVOCATORIA A PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

CIUDADANÍA EN GENERAL

Reciba un cordial y afectuoso saludo en nombre de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural El Paraíso (La-14), augurándole éxitos en sus actividades diarias.

Con la finalidad de dar cumplimiento en los Art. 233.- del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley art. 238 en el cual establece: Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. En concordancia con la ley orgánica de participación ciudadana en su Art. 67.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

CONVOCO a todos los Ciudadanos, a las mesas temáticas del presupuesto participativo para establecer la priorización del gasto para el periodo fiscal 2026, se realizará el día **jueves 04 de septiembre del 2025**, lugar **Asociación de Emprendedores de Carne**, hora **15h00**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la jornada de trabajo.
2. Priorización del gasto para el periodo fiscal 2026 (mesas de trabajo).
3. Lectura y aprobación de resoluciones según actas de las mesas temáticas.
4. Clausura.

Atentamente,
UNIDOS SOMOS MÁS

Lic. Winther Alarcón Moreira
PRESIDENTE DEL GADP EL PARAÍSO LA 14

